

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Pontevedra, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, D. Sergio SAYAS LÓPEZ, Diputado por Navarra, Dña. María TORRES TEJADA, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 10 de enero de 2024 un artículo en el que está incluida la siguiente valoración de Elia Martínez, presidenta de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (Secpal): “Después de reclamar durante años una ley de cuidados paliativos que armonice las normas autonómicas y resuelva las desigualdades existentes, nos preocupa enormemente que los últimos mensajes del Ministerio [de Sanidad] se limiten a proponer a la Secpal que contribuya científicamente a la actualización de la Estrategia en Cuidados Paliativos como medida suficiente y pongan en cuestión la necesidad de dicha ley con un argumento cuando menos sorprendente: que la normativa y los planes actualmente vigentes ya garantizan los cuidados paliativos integrales a todo paciente que presente una enfermedad avanzada, independientemente de la patología de base”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por la presidenta de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento “una ley de cuidados paliativos que armonice las normas autonómicas y resuelva las desigualdades existentes”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Servirá alguna de esas medidas para garantizar “los cuidados paliativos integrales a todo paciente que presente una enfermedad avanzada, independientemente de la patología de base”? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 1 de marzo de 2024

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS